

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
• República Argentina

R-DNAT- 2010 – 738

SALTA, 7 de julio de 2010

EXPEDIENTE N° 10.726/2006
CUERPO II

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 325, elevado por el alumno **ARIAS, ALBERTO RENE** - L.U.N° 408.549 - de la carrera de Ingeniería Agronómica - plan 2003 - solicitando se le reconozca la aprobación por promoción directa de la asignatura **PRACTICA DE FORMACION IV**, cursada en el período lectivo 2009; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 326, obra listado de los alumnos promocionados en la asignatura Práctica de Formación IV, elevada por los docentes a cargo de dicha asignatura;

Que a fs. 329, obra informe de Dpto. Planeamiento Pedagógico sobre la situación curricular del alumno recurrente, respecto a la promoción solicitada;

Que la Escuela de Agronomía a fs. 329 vta., toma conocimiento del pedido y aconseja otorgarle una extensión en los plazos para acreditar los requisitos de promoción;

Que mediante Resolución R-CDNAT-2008-0402, el Consejo Directivo - delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionadas con el cursado y aprobación de asignaturas, que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que se emita la correspondiente resolución;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 330, aconseja hacer lugar al pedido del alumno y otorgarle excepcionalmente una extensión en los tiempos para acreditar los requisitos necesarios para promocionar la materia;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

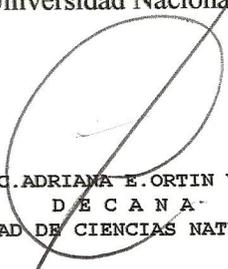
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADA, la promoción directa, a favor del alumno **ARIAS, ALBERTO RENE** L.U.N° 408.549 - de la carrera de Ingeniería Agronómica - plan 2003 - la materia "PRACTICA DE FORMACION IV" con Nota: 9 (nueve) quien la cursó en el período lectivo 2009.

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc


ING. AGR. MELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES